

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 06 de mayo de 2009 y siendo las 16.15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo Señor José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA:

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°15**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Visita de Directora Regional SERNAM, quien expondrá sobre los objetivos y líneas de acción del Centro de la Mujer de Cabrero.**
6. **Presentación de Arancel de Prestaciones de Salud, Fonasa, Isapres y particulares, correspondiente al año 2009.**
7. **Acuerdo para ejecutar vía administración directa dos proyectos PMU – Emergencia: Construcción muro de contención Villa Alemana de Cabrero y Cierre perimetral Cementerio Municipal de Monte Águila.**
8. **Puntos Varios**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°15**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°15 sin observaciones.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°411 del 16.04.2009 a Directora Departamento de Educación.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime la modificación de la Iniciativa “Arriendo de furgones escolares para traslado de alumnos de sectores rurales a sectores urbanos” que tenía asignado \$15.000.000.-, por la iniciativa denominada “Fortalecimiento de actividades artísticas, culturales, recreativas, deportivas y musicales”. La decisión anterior, obedece a la objeción que realizó la Secretaría Regional de Educación a la primera iniciativa aprobada por este Concejo Municipal, tal como usted lo informara a través de Oficio N°634 de fecha 13 de abril del actual.
- ✓ **Ordinario N°412 del 16.04.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime el cambio de destino de la Subvención Ordinaria año 2009, al Club de Aeróbica Sport Woman, que inicialmente fue solicitada para implementación deportiva, pero priorizando sus necesidades han acordado adquirir un equipo de música.
- ✓ **Ordinario N°413 del 16.04.2009 a Director Departamento de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime, otorgar a contar del mes de abril del presente, una Asignación especial mensual de carácter transitorio, según artículo 45 de la Ley 19.378 para los funcionarios del Departamento de Salud, que anteriormente estaban contratados bajo el Código del Trabajo. Lo anterior de acuerdo a Asignación de Jefaturas del Departamento y de Productividad, asimilada al desempeño difícil y colectivo, estipulado en la Ley 19.378 y Ley 19.813, tal como se detalla en su Oficio N°172 de fecha 09 de abril del actual.
- ✓ **Ordinario N°414 del 16.04.2009 a Sra. Miguelina Lagos Navarrete, Pdta. Club Aeróbica Sport Woman.** Informa que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de su solicitud de fecha 08 de

abril del actual, y al respecto, autorizó en forma unánime el cambio de destino de la Subvención Ordinaria año 2009, al Club de Aeróbica Sport Woman, que usted preside para que puedan adquirir el equipo de música que necesitan.

- ✓ **Ordinario N°415 del 16.04.2009 a Directores de Departamentos Municipales.** Informa que el H. Concejo Municipal estableció las Comisiones de Trabajo en que participarán como integrantes algunos directivos con sus respectivas secretarías, motivo por el cual informo a usted las comisiones y su constitución. Se adjunta Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal 2008 – 2012, para que revisen especialmente el Título V De las Comisiones.

b) Solicitudes:

- ✓ **Oficio s/n del 16.04.2009 de Catalina Candia Zapata, Pdta. Junta de Vecinos Puentes Negros.** Solicita autorizar subvención extraordinaria por la suma de \$70.000.- que se había solicitado para la compra de una estufa, lo que fue desestimado y que se utilizará en la compra de un estante; dicha subvención se encuentra autorizada en acuerdo N° 001 del 10.12.2008, pero por ser término de año no fue posible que dicho valor fuera girado a favor de la Junta de Vecinos.
- ✓ **Oficio s/n del 29.04.2009, de Sr. Ramón Muñoz Betancur, Pdte. Club Deportivo El Águila y Juan Soto López, Secretario.** Solicita autorizar subvención extraordinaria en reemplazo de la subvención correspondiente al año 2008 a fin de cubrir necesidades urgentes de la institución.

c) Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la Correspondencia despachada. **Sres. Concejales** aprueban la correspondencia despachada sin observaciones.
- ✓ Con respecto a la **Correspondencia Recibida, Srta. Secretaria Municipal** señala que hay una solicitud de la Junta de Vecinos Puentes Negros y otra del Club Deportivo El Águila que corresponden a subvenciones del año 2008 que están pidiendo que se les cancele ahora. **Conc. Arrué** señala que la solicitud de la Junta de Vecinos Puentes Negros es de cambio de destino de la subvención. **Sr. Pdte.** recuerda que se les había autorizado el cambio de destino en 2008, pero al final no se les pagó. **El H. Concejo Municipal, en forma unánime, autoriza otorgar subvención extraordinaria por la suma de \$70.000 a la Junta de Vecinos Puentes Negros, para la adquisición de un estante, esto en consideración a que por falta de recursos municipales, la Junta de Vecinos no recibió la subvención correspondiente al año 2008. (Acuerdo N°73 del 06.05.2009).**
- ✓ **Sr. Pdte.** con respecto a la solicitud de **Club Deportivo El Águila**, señala que el Club hizo toda la tramitación correspondiente y vinieron a cobrar la subvención al municipio, pero por falta de caja no se le pudo pagar, por lo que solicitan que se le reponga como extraordinaria la subvención del año 2008. **Conc. Zapata** indica que hay que seguir siendo consecuente con lo que se venía haciendo y es que se han ido autorizando las subvenciones que venían atrasadas, por lo que él no tiene problema en autorizar. **Conc. Carvajal** observa que en la solicitud del club deportivo se señala: *“...que por razones que desconocemos, el club deportivo no recibió subvención correspondiente al año 2008”*, entonces, con ello dan a entender que desconocen la situación, en la nota no se dice que es porque no había caja. **Sr. Pdte.** indica que ahí se equivocaron ellos, porque él sabe que hicieron todo el trámite. **Conc. Carvajal** señala que para él es muy vaga la explicación, no es para objetarlo, pero sí le interesa que sea más puntual, sobre todo en cuanto a peticiones, es decir, que se diga que no había recursos o que no se tenían los papeles correspondientes al día, porque así pasa todo fácil, pero si ellos tienen que aprobar o no aprobar algo, necesitan argumentos valederos, ya que esto es muy simplista, lo que le llama la atención es donde dice: *“...por razones que desconocemos...”*, es decir, por razones misteriosas. **Sr. Pdte.** indica que ahí hubo una mala redacción de ellos, porque efectivamente ellos sabían la razón, incluso firmaron el convenio y no se les pagó al final por falta de recursos, esa fue la realidad que ocurrió en ese tiempo, por eso cree que se expresaron mal en la redacción de la solicitud. **Conc. Carvajal** señala que su idea es que como concejo debieran ser mucho más claros, más puntuales en lo que se está solicitando y en las solicitudes que se presentan, sobre todo cuando vienen por escrito., porque cuando es por escrito, hay que chequear lo que se está solicitando, entonces, esa sería la única acotación y no tan sólo para esta situación, sino para todo lo que venga; agrega que de todas maneras la aprueba, pero hace este alcance en cuanto al contenido de la nota. **Conc. Gierke** señala que no quiere justificar los dichos, pero puede que se haya generado falta de información, porque hubo cambio de directiva en este club deportivo, entonces puede que ahí se haya generado alguna desinformación. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente puede ser esa la causa, ya

que Eduardo Cabezas era el presidente en ese tiempo, pero le parece bien la observación de Conc. Carvajal. **Concejala Inostroza** indica que quiere hacer un alcance similar en relación a lo que dice Conc. Carvajal y que al momento de responder que fue aprobada la solicitud se podría mencionar en alguna parte del documento de que la directiva anterior, como se dijo que había sido renovada, tal vez no entregó la información oportuna a la nueva directiva. **Conc. Órdenes** respecto a las Juntas de Vecinos y Clubes deportivos, cuando tenían todo el trámite aprobado, consulta si se les comunicó que no se les iba a pagar la subvención del año 2008, porque si ellos no tienen una comunicación formal de que no se les va a hacer el pago por tal o cual razón, encuentra que está bien que digan que ellos desconocen el motivo, porque probablemente de manera informal ellos saben que se hizo por falta de caja. **Sr. Pdte.** indica que a algunas instituciones se les hizo el cheque alrededor del 25 de diciembre y dijeron que cómo lo iban a recibir en esa fecha, cuando iban a tener tan pocos días para comprar y para rendir cuentas, porque ellos tendrían que haber rendido con facturas del año 2008 y esas pueden ser las explicaciones y no cree que sean otras; antes de la fecha Finanzas no contaba con recursos para cancelar estas subvenciones que quedaron para el final. **Conc. Órdenes** señala que entonces, desde el punto de vista formal ellos tampoco conocen la razón por la que no se les pagó la subvención y eso sucede con varias entidades que todavía están pendientes. **Conc. Carvajal** señala que justamente ahí es donde se produce la duda de por qué lado viene la falta, es decir, si de parte del municipio o de ellos, porque la frase "...por razones que desconocemos..." se pregunta él para qué lado carga la balanza y quién fue poco explícito en decir las cosas, o fue de parte del municipio o fue de parte de ellos. **Sr. Pdte.** indica que en la respuesta se le va a poner una nota aclaratoria. **El H. Concejo Municipal, en forma unánime, autoriza otorgar subvención extraordinaria por la suma de M\$220.- (Doscientos veinte mil pesos) al Club Deportivo El Águila de Monte Águila, esto en consideración a que pese a haber sido aprobada en su oportunidad, el Club Deportivo no recibió la subvención correspondiente al año 2008 por falta de recursos municipales. (Acuerdo N°74 del 06.05.2009).**

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

Sr. Pdte. informa que:

- ✓ Se encuentran abiertas las Inscripciones para el **Programa Especial de Nivelación de Estudios, Modalidad flexible de Chile Califica** y requisitos para terminar estudios de Educación Básica: ser mayor de 15 años y para Enseñanza Media, ser mayor de 18 años; las inscripciones en el Departamento de Educación.
- ✓ Tal como estaba programado, el día domingo 26 de abril recién pasado, se efectuó en la plaza de armas de Cabrero la **Celebración Día del Carabinero**, con la asistencia de la mayoría de los Sres. Concejales a excepción de Conc. Carvajal; se contó con una Unidad de Formación de Carabineros, una exhibición de perros policiales y la presencia de la Banda del Regimiento Reforzado Los Ángeles; desfilaron las Brigadas de Tránsito de los Establecimientos Educacionales, la Cruz Roja de Cabrero y Bomberos, las compañías de Cabrero, Monte Águila y Charrúa, esta actividad contó con un muy buen marco de público y cree que la respuesta de la gente para estar presente fue muy buena y todos disfrutaron de la presentación de los perros policiales.
- ✓ Se encuentran abiertas también las postulaciones para amasanderías, cocinerías y productos del agro para la **VII Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra a los Santos 2009**, que se va a realizar los días 27, 28, 29 de junio; hay bastante interés en participar de esta actividad, donde vendrá gente no sólo de la comuna, sino de otras comunas que están llamando por teléfono y haciendo consultas; al parecer esta fiesta ha adquirido ya un cierto prestigio regional, lo que es bueno.
- ✓ El día 27 de abril falleció el funcionario municipal señor **Carlos Vega Mendoza** (Q.E.P.D), quien fue sepultado el miércoles 29 de abril y quien había cumplido el año 2008, 40 años sirviendo al municipio de Cabrero, pues ingresó siendo muy joven al municipio, como junior, tenía alrededor de 16 ó 17 años y fue escalando puestos y llegó a ocupar el máximo grado que puede aspirar un administrativo y están todos concientes de que fue un excelente funcionario, muy servicial, muy querido por el público, porque mantuvo siempre una conducta intachable y muy atento y servicial con todos, así es que lo acompañó mucha gente en el funeral y también los funcionarios le hicieron un acto especial frente al municipio, con la compañía de la familia, de muchos vecinos que se reunieron acá y la presencia del cura párroco.
- ✓ El día 30 de abril recién pasado, se firmó una vez más el convenio entre el Instituto de Previsión

Social, ex INP y la Municipalidad, a través del cual permitirá la realización de dos Talleres en los Sectores de Charrúa y Chillancito, los que se iniciarán hoy y mañana respectivamente. Estos talleres de "Lecto-escritura", tiene la finalidad de otorgar la oportunidad de aprender a leer a todos los adultos mayores que no saben, y Taller "Activando la Palabra", pretende reforzar y ejercitar la lectura; agrega que este es el 7º año que se realizan estos talleres y con muy buenos resultados, ya que se han ejecutado con adultos mayores de Cabrero, Monte Águila y Charrúa y ahora se va a centrar exclusivamente en Charrúa y Chillancito, para ello se contrata una profesora que les hace clase todas las semanas y este taller tiene una duración de alrededor de siete meses; reitera que ha dado muy buen resultado en los años que se ha ejecutado, por eso es que el INP hoy Instituto de Previsión Social ha querido continuar con el programa en la comuna.

- ✓ De acuerdo a una nueva modalidad, los contribuyentes que poseen patentes comerciales, profesionales, industriales y de alcoholes, ya no deben concurrir a la municipalidad para presentar su declaración de Capital Propio, solamente deben dirigirse a la municipalidad, los contribuyentes que tengan sucursales, oficinas, establecimientos, locales u otras unidades de gestión y que posean casa matriz en Cabrero, con la finalidad de declarar el número total de trabajadores y los balances se entregarán directamente en el Servicio de Impuestos Internos oficina Los Ángeles y el SII lo transmite hacia el municipio, esto les simplifica a la gente el no tener que entregar ellos la información sino que la obtiene el municipio directamente del SII; recuerda que esa era una de las cosas que a muchos comerciantes se les olvidaba entregar en forma oportuna y ahí estaba don Carlos Vega llamando a los contribuyentes para recordarles, porque la multa era muy alta, por lo que cree que es bueno para el contribuyente que ya no tenga que preocuparse de este tema.
- ✓ La Municipalidad de Cabrero y la oficina de Desarrollo Rural están invitando a los pequeños propietarios de predios a inscribirse para el beneficio de entrega de plantas de pino, gracias al convenio suscrito entre la municipalidad y CORMA que tiene como plazo para que se inscriban hasta el día 15 de mayo en la Oficina de Desarrollo Rural; agrega que en realidad tampoco son tantas las plantas de pino que se entregan, como se entrega una cantidad pequeña a cada propietario, eso alcanza para varios, son 30 mil plantas, entonces, se les puede entregar unas 500 plantas por persona y eso puede servir unas 60 personas.
- ✓ La Municipalidad de Cabrero y el Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar, Centro de la Mujer, invita a las mujeres a un "Cine Foro", la que consiste en la presentación y posterior discusión de la película española "Te doy mis ojos", el día viernes 08 de mayo en la Sala de las Artes y la Cultura, a contar de las 15.00 horas, el evento contará con la presencia de profesionales del sector Salud y Policía de Investigaciones.
- ✓ El próximo domingo 10 de mayo, a las 18.00 horas se va a realizar en la Sala de la Cultura de Monte Águila y a las 19.30 horas en la Sala de la Cultura de Cabrero, la Celebración día de la Madre, donde se va a contar en los dos lugares con la participación de artistas locales para que rindan un homenaje a las madres de la comuna y espera contar con la presencia de Sres. Concejales ese día para darle más realce a la actividad.
- ✓ El Servicio Electoral ha dispuesto sustituir el funcionamiento de la Junta Inscriptora, los días lunes por los días domingo durante el mes de mayo en horario de 09.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 19.00 horas, a objeto de darle más facilidad al futuro elector, ya que algunos puedan hacer traslados; agrega que no sabe que tan beneficioso pueda resultar esto, pero así lo ha dispuesto el Servicio Electoral.
- ✓ Esta mañana asistió a Los Ángeles a la Ceremonia de Entrega de Armas a los conscriptos del Regimiento en un acto que se hace dentro del Regimiento y al que asisten familiares de los jóvenes y damas que están también haciendo el servicio militar; agrega que asiste mucha gente y van muchos alcaldes a quienes les corresponde hacer entrega de armas también a los conscriptos.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Sr. Pdte. señala que antes este punto no aparecía en la tabla, pero a contar de hoy aparecerá en todas las sesiones y consulta si alguna comisión trabajó en la semana, si hay alguna cuenta que rendir.

Conc. Zapata señala que él estuvo con la Directora DIDECO respecto a las actividades que se estaban haciendo en torno al deporte, pero quedaron de acuerdo de reunirse para planificar más adelante.

No habiendo cuenta que rendir, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

5. **Visita de Directora Regional SERNAM, quien expondrá sobre los objetivos y líneas de acción del Centro de la Mujer de Cabrero.**

Sr. Pdte. indica que aparece en la tabla la visita de la Directora Regional del SERNAM pero ella no va a estar presente, sino que va a estar presente la Coordinadora Comunal de este programa Sra. Jimena Suazo Rivas, Asistente Social, que está a cargo del Programa Centro de la Mujer aquí en Cabrero y ella va a hacer la exposición y estará acompañada de don Rodrigo Morales Núñez, Asesor Jurídico.

Coordinadora Comunal señala que están el Asesor Jurídico y ella representando al equipo del Centro de la Mujer y antes de comenzar la presentación, da los agradecimientos por la oportunidad para poder presentar el programa, agrega que ella es Asistente Social y Coordinadora del Centro de la Mujer y don Rodrigo Morales es el Asesor Jurídico del Centro. Agrega que el programa que va a presentar es fruto del convenio de colaboración suscrito entre el Municipio y el SERNAM Bío Bío el 1 de marzo de 2009 para ejecutar el Programa de Prevención en Violencia Intrafamiliar denominado Centro de la Mujer en Cabrero; agrega que el equipo está conformado igualmente por tres personas más, una de ellas es la Psicóloga, Srta. Cecilia Asenjo y tres monitores comunitarios, integrados por la Sra. Maritza Melo, don Jaime Lara y la Srta. Patricia Osses y están presente ellos dos en representación de todo el equipo de trabajo. Agrega que para comenzar, señala que el programa entiende la violencia como una práctica orientada, elaborada y legitimada eso quiere decir que tiene un propósito, es decir que no es un hecho producto de un acto impulsivo, un acto apasionado, sino que es un acto que está profundamente arraigado en la conducta de las personas en este caso, de los hombres, ya que la población objetivo son mujeres mayores de 18 años que sufren de violencia de pareja, no se ve la violencia de un hijo hacia la madre, o puede ser también de la mujer hacia el hombre, la violencia que ellos ven es aquella donde la víctima es la mujer mayor de 18 años y el agresor es un hombre, entonces, se tiene que este es un problema multicausal, es decir, no tiene que ver necesariamente con un hombre que es alcohólico, drogadicto, que creció en un hogar agresivo y por lo tanto está replicando esa conducta, no es así, sino que son múltiples fenómenos y sobre esa base entienden que la violencia es un fenómeno que puede tener múltiples causas, por lo tanto, ellos también tienen que tener una perspectiva más holística e integradora del problema; de ahí que ellos son un equipo multidisciplinario compuesto por abogados, asistentes sociales y psicólogos; agrega que están viendo la violencia de género, entendiendo por género, a diferencia del sexo, que es una construcción social elaborada a partir de las diferencias que existen entre hombres y mujeres, también la estructura va asignando determinados estereotipos o roles que debiera cumplir la mujer y el hombre; y la mujer tiene un rol mucho más subordinado que el hombre, tanto en el plano político, como económico y social; añade que se quiere instalar en la comunidad el concepto de violencia de género, más que violencia intrafamiliar, ya que con ese concepto se tiende a invisibilizar la mayoría de las víctimas que son mujeres y niños también. Agrega que este concepto de violencia de género ha sido un concepto difícil de instalar, lo que se pretende es que el enfoque de este programa sea netamente un enfoque de género y es lo que se va a implementar en los programas de intervención. Añade que las cifras indican que en Chile el 47% de las mujeres de entre 15 y 16 años ha sufrido por parte de su pareja al menos una vez un hecho de violencia; datos de carabineros muestran que en el año 2007 de un total de 108.225 violencias por VIF y el 83% de eso tuvo como víctimas a mujeres, lo cual recalca que la mayoría de las víctimas hoy en día están siendo las mujeres, y la cifra total de femicidios en lo que va corrido del año es de 17 mujeres que han sido asesinadas a manos de sus parejas. Ahora, con respecto al objetivo de nuestro programa del Centro de la Mujer, el objetivo general es contribuir en el ámbito local a reducir la violencia de género contra la mujer mayor de 18 años, especialmente la que se produce en la relación de pareja, donde la violencia sea un fenómeno actual, es decir, que se esté dando actualmente, que sea un problema reciente y de una gravedad leve a moderada, y la gravedad leve o moderada se determina cuando la persona ingresa al centro en conjunto con la psicóloga se hace una evaluación del riesgo, se hace una evaluación psicosocial y de acuerdo a ciertos indicadores se determina si hay violencia leve o moderada, si hay violencia grave se deriva de inmediato a Fiscalía porque se está ante un delito, entonces ya no corresponde solucionarlo por la vía del Centro de la Mujer, hay que derivarla a Fiscalía, porque además, si esa mujer está en riesgo vital sólo Fiscalía la puede llevar a una Casa de acogida, el Centro de la Mujer no tiene esas atribuciones, se mantienen casas de acogida para amparar tanto a la víctima como a los hijos, pero esa derivación el programa no tiene la atribución de poder realizarla, sólo el Fiscal; añade que las líneas de acción del programa son cuatro en las cuales van a intervenir, la primera de ellas es la línea de atención que tiene que ver con la atención psicosocial y la atención legal, la línea de promoción y prevención, la línea de capacitación, trabajo en red e intersectorialidad y estas líneas se implementan a través de una unidad ejecutora que este caso es

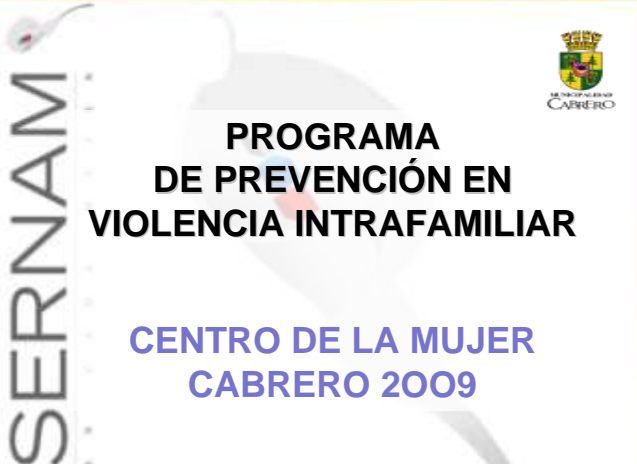
la municipalidad. Agrega que los objetivos de las líneas de atención, lo que se hace en el proceso de intervención que es grupal, la mujer ingresa al Centro y ellos ven la disposición de recursos y el tiempo, ingresan a un sistema de grupo, ya que no se trabaja individualmente con las usuarias, sólo cuando ingresan se hace la primera acogida, la intervención en crisis para restablecer los niveles de emocionalidad de la mujer y poder ingresarla a intervención grupal y para eso hay que restablecer su autoestima, emponderarla para que ella también pueda seguir su proceso legal, porque no todas al principio quieren hacer la denuncia, sólo algunas, hay mucha reserva, les cuesta mucho que ellas concienticen el problema y asuman que están en una situación de riesgo, hay que restablecer sus redes primarias, es decir, si hay una mujer que está muy aislada del contexto social o no hay mucho acercamiento con la familia, poder restablecer esas redes, porque son factores protectores que eventualmente la pueden ayudar a solucionar el problema, obviamente disminuir los niveles de violencia y los niveles de riesgo y daño; en la línea de prevención lo que se trabaja se trabaja dos tipos de talleres que son talleres de prevención de violencia intrafamiliar, en los cuales tienen que integrar a 470 personas de la comunidad y de esas, 250 deben ser mujeres que trabajen en sesiones y que tienen que tener una capacitación de seis horas académicas y se van tratando diversos temas que tienen que ver con concepto de género de la violencia y por otra línea están los talleres de resolución no violenta de conflictos en los cuales los principales usuarios son jóvenes a quienes se les transmite alternativas diferentes de cómo solucionar los problemas o conflictos y se ve mucho el tema relacionado con comunicación efectiva, en esta línea ya están trabajando en prevención, con apoderados de las escuelas, han hecho contacto con el DAEM, con las orientadoras, de hecho mañana ya empieza el primer taller con las familias que tienen a cargo alumnos en los programas de residencia estudiantil y también con docentes de la Escuela de Lenguaje y la línea de capacitación va dirigida netamente a lo que son las organizaciones públicas o privadas u organizaciones comunitarias, a los representantes, aquí por ejemplo se está trabajando con los representantes de la PDI, la psicóloga en conjunto con los monitores, el asesor jurídico y ella misma, se van turnando, se hacen capacitaciones con ellos que duran aproximadamente tres meses y solamente pueden trabajar una o dos horas con ellos y lo que se trata de hacer a través de esas capacitaciones es disminuir la victimización secundaria que es en el fondo volver a hacer sentir víctima a la mujer, el enfoque de la PDI, si bien también trabajan en violencia, su objetivo es perseguir el delito, entonces, lo que el Centro de la Mujer quiere es instaurar un nuevo modelo de atención y obviamente poder hacer redes con ellos y que también las mujeres que lleguen a hacer denuncias no sólo queden las denuncias, sino que ellos también las puedan derivar al Centro de la Mujer; en cuanto a la línea de trabajo en redes es fortalecer los recursos existentes, por ejemplo, carabineros, la Corporación de Asistencia Judicial, la PDI y poder sacarle el mayor provecho a esas redes y hacer un trabajo coordinado con ellos; por ejemplo, en Carabineros, el Asesor Judicial va a mencionar más adelante, las tasas de denuncias que hay por violencia intrafamiliar son bastante elevadas, sin embargo, en el CESFAM, en el programa de Salud Mental, específicamente la línea de atención de violencia intrafamiliar tiene muy pocas usuarias, entonces, ése es un trabajo que no se está realizando, hay usuarias que no se están atendiendo porque no hay una coordinación entre esos organismos. Agrega que las necesidades por cada línea son el apoyo que están requiriendo de las comunidades, de las organizaciones, se hizo una primera mesa de trabajo con representantes de organizaciones públicas y privadas y lo que el Centro de la Mujer está solicitando por cada línea de atención es por ejemplo, lo primero que los apoyen en la derivación de las usuarias, en la difusión del Centro, es decir que si a ellos les llegan mujeres, las puedan derivar y los carabineros en este caso, si reciben una denuncia, no solamente registre la denuncia, sino que también tenga la capacidad de poder derivarla, indicándole a la mujer que hay una institución que además de ayudar en el patrocinio legal en esta causa, la puede ayudar también en todo lo que es el tema psicosocial y en lo que es la línea de prevención, lo que han estado a las distintas redes y asesores es que los apoyen en lo que es la difusión comunitaria o que los ayuden a establecer contacto con las usuarias, esta es una problemática difícil, la gente es muy reticente a poder revelar un hecho de violencia, entonces, en este caso, profesores, orientadores que toman conocimiento de estos casos ellos también tener un rol más activo, no quedarse sólo con el conocimiento del caso sino que ayuden también a la gente del Centro a poder establecer contacto con ellas; en lo que es capacitación, se necesita hacer un trabajo coordinado y crear al menos una red en la comunidad, definir conjuntamente con las organizaciones un calendario de capacitación, en ningún caso van a imponer fechas de capacitación, ni horario, sino que solamente ellos puedan dar las facilidades para poder hacerla y ellos se adaptan a los tiempos que disponen, obviamente la idea es que ellos colaboren también con los espacios y la infraestructura, es mucho más cómodo por ejemplo para la PDI que el Centro de la

mujer haga el taller en la misma dependencia de la PDI a que se movilizan, porque además, eso va a generar que no vengan tal vez al taller y obviamente, que todos les ayuden a identificar cuáles son las verdaderas necesidades de capacitación en lo que es violencia intrafamiliar, pues se trae un estudio de acuerdo a un diagnóstico previo en marzo, pero también necesitan el feedback o retroalimentación de las personas para que efectivamente el Centro de la Mujer pueda entregar el producto que ellas están necesitando, tienen todo un tema previamente armado, pero tal vez no se ajusta a los requerimientos que ellos quieren. A continuación, el Asesor Jurídico va a entregar las estadísticas que fueron proporcionadas por la Subcomisaría de Cabrero y ellos quisieron hacer un levantamiento de acuerdo a las cifras reales, un poco para saber dónde están parados y cuál es realmente la dimensión del problema en la comuna.

El **Asesor Jurídico** señala que en base al diagnóstico que estaban realizando respecto al tema de VIF, los datos proporcionados por la Subcomisaría de Cabrero contemplan los períodos del año 2006, 2007 y 2008 a la fecha y como pueden ver las denuncias de VIF por maltrato psicológico suman un total de 348; de VIF por lesiones suman 126, siendo un total de 474 en dicho período; agrega que las constancias que dicen relación con el antiguo sistema no hay, ahora sólo se hacen denuncias. En cuanto a los partes por lesiones, subieron el año 2008 a 33, sumando un total de 39 en el período; la sectorización, fundamentalmente en cuanto al sector urbano, es de 429, mayoritariamente esa es la proporción, sector urbano porque puede ser en el sentido de la sensibilidad a esta situación o puede ser que esté invisibilizado el problema en el sector rural, no se vea o por lo menos, no se quiera denunciar, pero mayoritariamente dice relación con los victimarios; también está la distribución en cuanto a sexo y edad, los agresores en su mayoría son hombres, totalizando 489 hombres y mujeres agresoras 24; las víctimas son mayoritariamente mujeres totalizando 618 y en cuanto a la edad, también las víctimas mayores de 18 años en esta comuna son 590, estas cifras dicen relación con cifras que son grandes, pero también hay que entender que son denuncias que llegan a carabineros y no necesariamente esto está judicializado, puede ser que en el camino se haga la denuncia, se entregue la denuncia en el Tribunal de Familia y la mujer no siga adelante con la denuncia, se retracte, dependiendo del grado de violencia que tenga, si esto es de gravedad se envía inmediatamente a Fiscalía y Fiscalía en ese caso verá el procedimiento a seguir, hará una investigación iniciando en procedimiento respectivo y en ese caso, el Centro de la Mujer hace un seguimiento, para saber cómo está esa señora, cómo se le está atendiendo, en resumidas cuentas, buscan que el Fiscal reciba la denuncia y la señora reciba la atención y ven en qué queda esta causa. En cuanto a los vínculos, la violencia se da mayoritariamente con convivientes, pero también hay un aumento en las denuncias respecto de pololos y esto es algo que ellos quieren detener, entonces, también van a intervenir en cuanto a los jóvenes y habrá monitores jóvenes que sean voceros de prevenir y erradicar la sanción siempre llega al final, hay que prevenir y erradicar y esto no se provoca, siempre los hechos de violencia, los conflictos de violencia, las desavenencias entre las personas van a existir, pero en definitiva, la idea es que no se llegue a los golpes, no se llegue a una agresión psicológica que produzca un daño en esta persona en su crecimiento en definitiva, y como se puede observar, mayoritariamente la violencia es psicológica, es decir, es la más preocupante, que puede radicalmente transformarse en física; agrega que fundamentalmente como texto legal, se apoyan en la ley 20.066 sobre VIF que modificó también la legislación y un pequeño concepto que señala la ley es que: *“Será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; ...”* Agrega que lo cortaron ahí, porque esa es la mayor preocupación del Centro de la Mujer, no es que no se preocupen de otras VIF, por ejemplo, han concurrido hombres a quienes les han señalado que deben concurrir, porque en este caso se le envía la información a Fiscalía, pero ellos mayoritariamente se preocupan de la mujer, se le hace una atención y una atención legal; la conformación del centro es la siguiente: Coordinadora y Asistente Social Sra. Ximena Suazo Rivas; Psicóloga Sra. Cecilia Asenjo Israel; Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Morales Núñez y Monitores Patricia Osses Toledo, Maritza Melo Ramírez y Jaime Lara Inostroza. El correo del Centro de la Mujer es centrodelamujer.cabrero@gmail.com y el correo de la Coordinadora del Centro es ximena.cmcaabrero@gmail.com **Coordinadora Comunal** consulta si Sres. Concejales tienen alguna duda o inquietud que quieran plantearles. **Conc. Inostroza** consulta si el Centro va a trabajar con los talleres laborales e ir alguna tarde a ofrecerles alguna charla. Coordinadora Centro de la Mujer responde que sí, de hecho, hasta el momento llevan realizadas 24 charlas informativas; agrega que primero hacen las charlas para contarles del programa y después parten con los talleres; agrega que gracias a la base de datos que hay en el municipio, que está muy actualizada se tiene el dato de todas las organizaciones, entonces, en una primera instancia se están abocando al sector más urbano, pero también pretenden

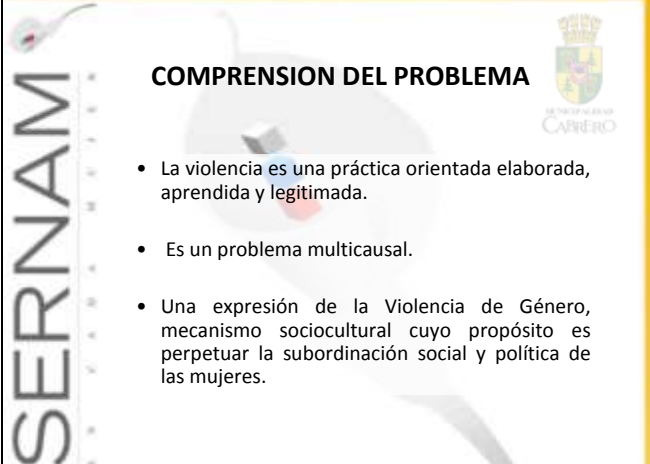
abarcar el sector rural, los talleres laborales, las mujeres del programa jefas de hogar, con las juntas de vecinos, en realidad todas las organizaciones, la meta son 470, pero si pueden superar eso es lo que se pretende, son un equipo numeroso así cree que lo pueden lograr perfectamente, de hecho el viernes tienen una actividad que se llama Cine Foro, en la que se va a difundir una película cuya trama aborda el tema de la VIF y en esa oportunidad va a asistir un funcionario de la PDI, porque hay mucho temor de parte de las personas respecto a la denuncia y quieren saber si puede ser anónima, entonces, va a estar esta persona y va a exponer cuáles son las competencias, pero también a partir de la película se quiere conocer cuál es la opinión de la gente, pues existe la idea de que la violencia es sólo física y se quiere erradicar eso, pues la violencia tiene muchas más manifestaciones, no solamente los golpes; agrega que esas son actividades masivas que van a ir realizando, tienen que realizar 24 actividades de sensibilización y comunicacionales durante el año, entonces, son hartas actividades. **Conc. Arrué** consulta si la labor es eminentemente preventiva y también relacionarse con las distintas organizaciones de la comuna para poder hacer esta labor. **Coordinadora Comunal** responde afirmativamente, del 100% de las acciones que tienen que realizar, un 70% va enfocado a la línea preventiva, porque ahí está la fuerza de todo esto, en prevenir y el 30% se aboca a todo lo que es trabajo de atención y reparación con las víctimas. **Conc. Órdenes** señala que entendié que dependiendo de la gravedad se procedía a la denuncia o se les buscaba otra solución según lo que yo entiendo. **Asesor Jurídico** indica que lo que pasa es que la mayoría de las situaciones que son violencia leve a moderada se recibe la atención, pero muchas veces las mujeres no quieren dejar la denuncia, se les empodera, se les dice que ellas tienen un valor como mujer, y no sólo como mujer, sino como persona y en caso que ella considere que está sufriendo violencia el Centro la asesorará o guiará en sus pasos a seguir en su denuncia, pero puede ser también que ella ya haya hecho la denuncia, en ese caso, esa denuncia puede haber pasado, incluyendo el procedimiento legal, inmediatamente al Tribunal de Familia y en ese caso lo derivará al servicio de información, agrega que tienen que tener interés y entusiasmo de participar en esto. **Conc. Órdenes** consultó esto porque es muy común que haya mujeres que parten haciendo la denuncia y que después se arrepienten y consulta por el parámetro para medir esto y si esto definitivamente pasa al Juzgado de Familia o se puede parar acá, donde se corta. **Coordinadora Comunal** indica que eso depende de la gravedad, la idea es que siempre hagan la renuncia, para que haya algún registro acá, en caso de que ocurra algo más grave a futuro, pero lamentablemente hay muchas mujeres al principio que no quieren denunciar, entonces, se puede empoderar y tal vez se las puede acompañar, pero si es grave, hay que derivar porque hay un delito, y aunque tal vez la señora no quiera hacer la denuncia, el Centro de la Mujer tiene que hacerla obligatoriamente, porque es un caso de violencia grave, hay un delito de por medio, pero la denuncia debe hacerse siempre, donde ellos pueden tal vez tener más incidencia es en la violencia grave; ahora hay casos en que la mujer hace la denuncia y luego se reconcilia con la pareja, esto se puede deber a la dependencia económica, o por el tema de los hijos, la baja autoestima y hay todo un tema histórico que la hace a ellas actuar de esa manera, pero el Centro tiene que empoderarlas para que tomen conciencia, pero en ningún caso obligarlas a hacer algo que ellas no quieran. **Conc. Órdenes** señala que se habla de violencia de pareja, pero le da la impresión de que le van a llegar a consultar por violencia en contra de menores y consulta si tienen claro cuál es el camino a seguir para ese tipo de denuncias. **Coordinadora Comunal** indica que eso corresponde al SENAME, pero si se presenta un caso, tienen que hacer la derivación y asegurarse que esa persona ingresa a la red, es decir, no basta con decirle a la persona que tiene que ir al SENAME, sino que se hace el contacto y se asegurarse que está siendo atendida. **Conc. Órdenes** entiende que entonces igual se preocupan de encauzar el tema. **Conc. Carvajal** consulta si ven el ámbito escolar, los adolescentes, puesto que también se hablaba de pololos, ya que de repente se ve incluso en las calles, que se están tratando mal parejas demasiado jóvenes, entonces, consulta dónde interceden o de qué manera hacen llegar eso a los colegios. **Coordinadora Comunal** señala que lo que ellos están trabajando con los profesores y con la Directora del DAEM es esencialmente talleres en la línea de prevención, pero si eventualmente les llegara un caso de una joven menor de 18 años que está siendo víctima de violencia, los programas tienen que, de alguna forma, delimitar la población, pero es un tema que ya lo han conversado y obviamente igual tendrían que ingresarla y se puede trabajar perfectamente con esa víctima, porque es sabido que los casos de VIF tienen su génesis en lo que es el pololeo o el noviazgo, entonces, ellos tienen que capacitar a esos monitores jóvenes para que ellos sigan replicando el tema de la prevención en el entorno escolar, pero el fuerte del Centro son talleres de prevención donde el tema central es para solucionar y entregarles las herramientas para que ellos aprendan otras alternativas y que las jóvenes también se den cuenta de que ciertos actos del pololo no es necesariamente porque las quieran, sino porque ahí hay algo que se debe

frenar y pararlo a tiempo, antes que el fenómeno siga aumentando. **Sr. Pdte. al no haber más consultas, agradece la presencia de la Coordinadora y del Asesor Jurídico del Centro de la Mujer, quienes se retiran de la sala.**



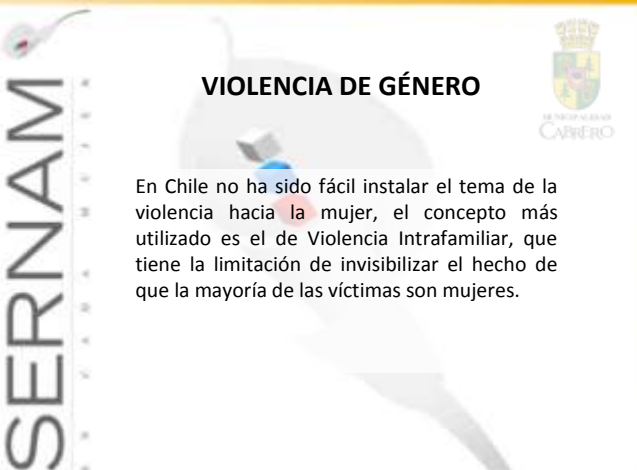
PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

CENTRO DE LA MUJER CABRERO 2009




COMPRESION DEL PROBLEMA

- La violencia es una práctica orientada elaborada, aprendida y legitimada.
- Es un problema multicausal.
- Una expresión de la Violencia de Género, mecanismo sociocultural cuyo propósito es perpetuar la subordinación social y política de las mujeres.



VIOLENCIA DE GÉNERO

En Chile no ha sido fácil instalar el tema de la violencia hacia la mujer, el concepto más utilizado es el de Violencia Intrafamiliar, que tiene la limitación de invisibilizar el hecho de que la mayoría de las víctimas son mujeres.



DIAGNOSTICO SITUACION DE VIF

- 1.- En Chile, el 47% de las mujeres de entre 15 y 60 años de edad, ha sufrido violencia por parte de su pareja al menos una vez en la vida (Análisis comparativo de estudios de prevalencia. Regiones II, IV, IX y RM. Dpto. de Estudios, SERNAM).
- 2.- Datos de Carabineros muestran que en el año 2007, de un total de 108.225 denuncias por VIF, el 83,% tuvo como víctimas a mujeres (90.306 denuncias).
- 3.- Total Femicidios en Chile: En el 2008 59 casos; en lo que va del 2009 se registran 19 mujeres asesinadas.



OBJETIVO GENERAL DEL CENTRO DE LA MUJER

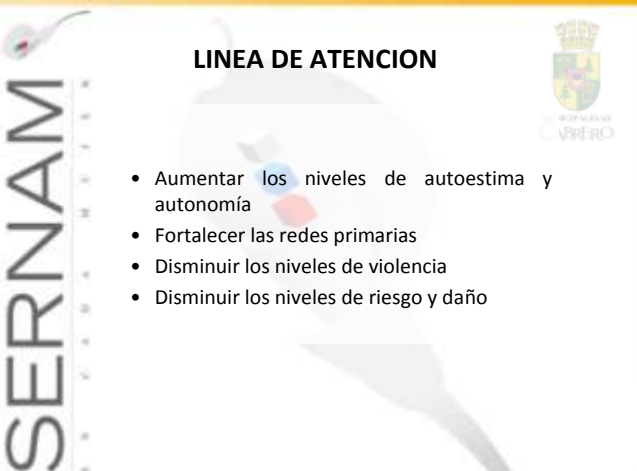
Contribuir, en el ámbito local, a reducir la violencia de género contra la mujer, mayor de 18 años, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, en donde la violencia sea un fenómeno actual y de una gravedad de leve a moderada.



LINEAS DE ACCION

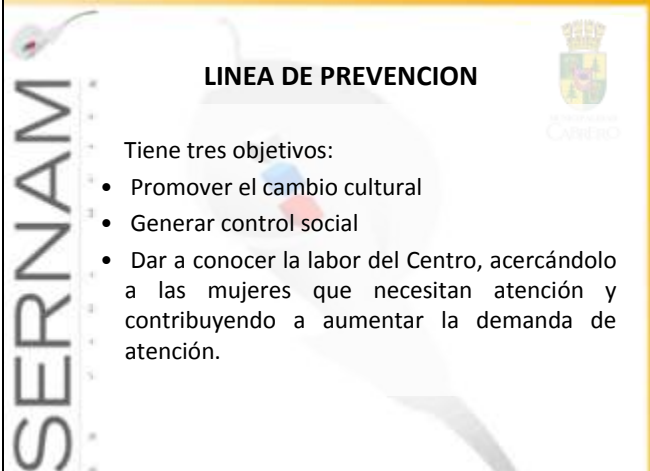
- Línea de Atención
- Línea de Promoción/Prevención
- Línea de Capacitación
- Línea de Trabajo en Red e Intersectorialidad.

Estas líneas de acción se implementan a través de la Unidad Ejecutora = Municipalidad de Cabrero.



LINEA DE ATENCION

- Aumentar los niveles de autoestima y autonomía
- Fortalecer las redes primarias
- Disminuir los niveles de violencia
- Disminuir los niveles de riesgo y daño



LINEA DE PREVENCION

Tiene tres objetivos:

- Promover el cambio cultural
- Generar control social
- Dar a conocer la labor del Centro, acercándolo a las mujeres que necesitan atención y contribuyendo a aumentar la demanda de atención.

LÍNEA DE CAPACITACION

- Busca fortalecer la capacidad de respuesta a las mujeres que viven violencia.
- Esto significa mejorar la pesquisa, detección, derivación, atención y seguimiento; evitar la victimización secundaria; diseñar e implementar estrategias de prevención.

LÍNEA TRABAJO EN REDES

- Generar y/o fortalecer los recursos existentes en la comuna para la prevención de la V.I.F.(C.A.J, P.D.I., Carabineros etc.)
- Generar y/o fortalecer vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil, con el objeto de favorecer el proceso de reinserción social de la usuarias.

NECESIDAD DE TRABAJO COORDINADO

LÍNEA DE ATENCIÓN

- Apoyo en la derivación de usuarias.
- Atención a usuarias del Centro.

LÍNEA DE PREVENCIÓN

- Difusión comunitaria.
- Apoyo para establecer contacto con usuarias.

LÍNEA DE CAPACITACIÓN

- Coordinación con el Centro de la Mujer para autorizar horas de capacitación a los funcionarios(as).
- Definir conjuntamente calendario de capacitación.
- Colaboración en espacios e infraestructura.
- Identificar necesidades e intereses de capacitación en VIF.

LÍNEA TRABAJO EN RED

- Difusión del Centro.
- Definir forma de trabajo coordinado
- Retroalimentación de prácticas, experiencias y/o metodologías.
- Identificar necesidades e intereses de capacitación en VIF.
- Colaboración en Actividades de sensibilización organizadas por el Centro.

ESTADÍSTICAS DE VIF AÑOS 2006-2008

Datos aportados por la Subcomisaría de Cabrero

DENUNCIAS	AÑOS			TOTAL
	2006	2007	2008	
DENUNCIAS POR VIF MALT. PSIC	117	125	106	348
PARTES POR LESIONES	43	43	43	126
CONSTANCIAS	0	0	0	0
TOTAL	159	166	149	474

ESTADÍSTICAS DE VIF AÑOS 2006-2008

Datos aportados por la Subcomisaría de Cabrero

DETENIDOS	AÑOS			TOTAL
	2006	2007	2008	
PARTES POR LESIONES	0	6	33	39

SECTORIZACION	URBANO	RURAL
		429

SEXO Y EDAD	SEXO		EDAD	
	MAS.	FEM.	0 A 17	18 Y MAS
AGRESORES	489	24	12	501
VICTIMAS	39	618	67	590

ESTADÍSTICAS DE VIF AÑOS 2006-2008

Datos aportados por la Subcomisaría de Cabrero

VINCULOS	CONFUSOS	CONVIV.	POLOLOS	PADRES E HIJOS	EX CONVIV.
	177	201	17	39	79

TIPOS DE VIOLENCIA	FISICA	PSICOLOGICA
		165

La Ley 20.066.

SERÁ CONSTITUTIVO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR TODO MALTRATO QUE AFECTE LA VIDA O LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DE QUIEN TENGA O HAYA TENIDO LA CALIDAD DE CÓNYUGE DEL OFENSOR O UNA RELACIÓN DE CONVIVENCIA CON ÉL;

Relación de pareja: cónyuges, convivientes. Ex cónyuges, ex convivientes. Progenitores de hija/o común.


Parientes del cónyuge o conviviente. (abuelos, padres, hijos, nietos, hermanos, tíos, cuñados, sobrinos, carnales o políticos). Menores de edad o personas con discapacidad bajo dependencia de cualquier integrante de la familia.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO

- ❖ **Coordinadora y Asistente Social**
Ximena Suazo Rivas
- ❖ **Psicóloga**
Cecilia Asenjo Israel
- ❖ **Asesor Jurídico**
Rodrigo Morales Núñez
- ❖ **Monitores**
Patricia Osses Toledo
Maritza Melo Ramírez
Jaime Lara Inostroza

ANTECEDENTES DEL CENTRO

- **Dirección:** General Cruz s/n
Plazoleta Timmerman.
- **Correo:**
centrodela mujer.cabrero@gmail.com
- **Correo Coordinadora:**
ximena.cmcabrero@gmail.com

6. Presentación de Arancel de Prestaciones de Salud, Fonasa, Isapres y particulares, correspondiente al año 2009.

✓ Para el análisis del tema se encuentra presente el Sr. Víctor Betancur, Jefe de Finanzas Salud (S) quien plantea que tiene entendido que a todos se les entregó el documento a través del cual se está solicitando la aprobación de los aranceles de Salud de Fonasa, Isapres y de los cobros que también se le realizan a los particulares y señala que Sres. Concejales pueden hacerle las consultas que requieran con respecto al tema. **Conc. Arrué** señala que él estuvo mirando en la primera hoja, como un ejemplo, "Extracción de Cuerpo Extraño Conjuntival" valor Fonasa \$5.160.-, es decir, entiende que ese es el valor de la prestación y entiende entonces que si es Fonasa tipo C entonces, vale \$520.- y si es un tipo Fonasa D le va a costar \$1.300.- o cualquier usuario que vaya a requerir la atención al consultorio. **Jefe de Finanzas Salud (S)** responde afirmativamente. **Sr. Pdte.** consulta si tienen que comprar el bono. **Jefe de Finanzas Salud (S)** indica que el usuario presenta su credencial y el sistema tiene toda la información de la categoría Fonasa a la que pertenece o si es particular; acota que estos cobros son para los tramos C y D de Fonasa. **Conc. Carvajal** señala que le interesaría mucho saber la diferencia que hay entre el copago de Fonasa C y D, el por qué de esta clasificación. **Jefe de Finanzas Salud (S)** indica que estos son valores que vienen de Fonasa, son ellos quienes establecen estos valores y eso se hace en base a la remuneración o ingresos que tenga la persona. **Conc. Carvajal** consulta si no maneja esa información. **Sr. Pdte.** indica que esa categoría la va dando el propio Fonasa en la medida que uno va ingresando su cotización, de acuerdo al monto que gana, Fonasa lo clasifica en tramo A, B, C o D, son ellos los que dan la categoría de acuerdo a lo que impone. **Jefe de Finanzas Salud (S)** indica que el tramo A y B están determinados de acuerdo a la Ficha de Protección Social. **Conc. Carvajal** consulta si eso tiene relación con el monto del sueldo que tenga la persona entonces. **Conc. Gierke** consulta qué ocurre con la letra A y B. **Jefe de Finanzas Salud (S)** indica que en este caso están hablando del servicio de atención primaria de urgencia y los tramos A y B no pagan, son el nivel más bajo dentro de la clasificación. **Conc. Órdenes** consulta si se trata de un particular sin previsión alguna, éste asume el valor Fonasa. **Jefe de Finanzas Salud (S)** responde que asume el valor Fonasa si está dentro de las prestaciones que están acá. **Sr. Pdte.** señala que el arancel para Isapres y Particulares están en otra tabla. **Conc. Zapata** consulta por la diferencia de arancel, ya que en este caso aparecen heridas complicadas y heridas simples, entonces, el arancel entre una

herida simple y una complicada es bastante la diferencia y son muy altos los precios, consulta la diferencia que existe entre una herida simple y una complicada. **Jefe de Finanzas Salud (S)** responde que la diferencia está en el médico. **Sr. Pdte.** indica que quien está realmente al tanto de este tema es la Directora del Departamento de Salud y siempre era ella quien venía a explicar este tema al Concejo, pero hoy tuvo una razón muy importante para no asistir, por lo que vino don el Jefe de Finanzas (S) y él tiene poca experiencia en este tema, pues está llegando recién al Departamento, trabajaba como Director de Finanzas en la Municipalidad de Florida y como se fue de acá la persona que estaba en el Departamento de Salud como Jefe de Finanzas de Salud, él asumió el cargo, pero quien debió haber explicado esto hoy era la Directora del Departamento; agrega que si al Concejo le parece, pueden dejar pendiente este tema para que venga ella y lo explique y no poner en dificultades al Jefe de Finanzas Salud (S). **Jefe de Finanzas Salud (S)** indica que de todos modos el tema no es tan complicado. **Conc. Carvajal** entiende que esto es una información, ya que no ha sufrido ninguna modificación en nada. **Sr. Pdte.** señala que en general acá se han acordado siempre estos valores, porque el tramo A y B no pagan en la atención primaria y los niveles C y D pagan los valores que va fijando Fonasa. **Conc. Carvajal** señala que a él le parece bien, pero le parece muy relevante el tema del traslado de servicio de ambulancia, porque realmente a veces se traslada gente que no tiene para pagar, agrega que al respecto a escuchado mucha crítica, no ahora sino que prácticamente desde siempre y siempre lo ha pensado y ahora tiene la oportunidad de decir que él cree que en eso debería haber un poco más de flexibilidad, sobre todo cuando se trata de accidentes. **Sr. Pdte.** indica que esto es para los particulares y los de Isapres, pues a quien está en Isapre, ésta le va a pagar el traslado y si se trata de un particular que no tiene previsión porque es comerciante, tiene que pagar el traslado, pero el Fonasa no paga como tampoco lo hace el indigente, eso debe quedar claro, porque si alguien pertenece a una Isapre, se saca el bono y va a ser por esto el traslado de la ambulancia o bien se paga el traslado y después se reembolsa, por eso es que en encabezamiento dice Isapres y Particulares, no para el común ciudadano que está en Fonasa o el indigente que no paga. **Conc. Arrué** quería agregar que el copago de categoría C paga el 10% del valor y el D paga el 20% del valor Fonasa. **Sr. Pdte.** consulta si quieren ver el tema hoy o dejarlo para verlo con la Directora del Departamento de Salud la próxima sesión, lo deja a consideración del Concejo para que queden lo más claro posible. **Conc. Carvajal** agradece la presencia del Jefe de Finanzas Salud (S), pero manifiesta que le gustaría que viniera la Directora del Departamento, porque quisiera hacer varias consultas sobre el tema para tener todo más claro; agrega que las enfermedades son un tema recurrente y generalmente la gente recurre a ellos como concejales. **Sr. Pdte.** señala que por eso él proponía dejarlo para la próxima sesión y que venga la Directora del Departamento y explique bien el tema; agrega que el Jefe de Finanzas Salud (S) lleva dos semanas solamente, agrega que don Víctor Betancur es de Monte Águila, hijo de don Víctor Betancur; agrega que el tema de salud no era su área, ya que en Florida él estaba en la parte de Finanzas Municipal, como Director de Finanzas de la Municipalidad de Florida. **Conc. Carvajal** agrega que el tema de la Salud le interesa muchísimo, porque se está hablando de la Salud de la comuna. **El H. Concejo Municipal en dejar el tema Presentación de Arancel de Prestaciones de Salud, Fonasa, Isapres y particulares, correspondiente al año 2009 pendiente para la próxima sesión a fin de que la Directora del Departamento de Salud pueda explicar el tema y aclarar las dudas correspondientes. (Acuerdo N°75 del 06.05.2009).**

7. Acuerdo para ejecutar vía administración directa dos proyectos PMU – Emergencia: Construcción muro de contención Villa Alemana de Cabrero y Cierre perimetral Cementerio Municipal de Monte Águila.

Sr. Pdte. indica que se postularon algunos proyectos a los Fondos PMU y hasta el momento se han aprobado los proyectos: Construcción muro de contención Villa Alemana de Cabrero I Etapa, para lo cual aprobaron un monto de M\$44.811.- y Cierre perimetral Cementerio Municipal de Monte Águila por M411.523.-; acota que faltó agregar aquí un tercer proyecto que se le aprobó al municipio que es la Construcción de Nichos para el Cementerio de Monte Águila, por un monto de M\$18.000.- que debió haberse agregado aquí, porque como estos proyectos ya están aprobados, están llegando las aprobaciones directamente desde la Intendencia a la Municipalidad como para poder empezar a ejecutarlos, se pretendía, aunque él está en la duda de poder ejecutar la construcción del muro por administración directa o licitándolo; consulta a Sres. Concejales si ellos conocen la Villa Alemana, donde se requiere con urgencia hacer un muro, porque el cerro se viene abajo y se le va encima a las casas y

cada invierno la gente está molesta porque no tan solo le cae el barro en los patios sino que también se les está metiendo en las casas, por eso es que cuando se postularon los proyectos, éste lo puso como prioridad uno, porque conviene darle una solución urgente a ese tema y colocó en el lugar dos y tres el Cementerio de Monte Águila, porque se necesitaba ampliarlo hacia el terreno que se había adquirido y había que hacer el cierre definitivo en albañilería y como estaban tan urgidos, se hizo un cierre provisorio en malla, pero se postularon los recursos que están autorizados para cerrarlo y a la vez para construir nichos, porque un modo de sacarle provecho al terreno es construir unos cuatro nichos de altura y también fueron aprobados los recursos para eso; añade que Sres. Concejales han recibido información en el sentido que si el municipio hace los proyectos por administración directa, logran hacer rendir mucho más los recursos, así una sede social administrada por el municipio la pueden hacer por M\$12.000.-, esa misma sede licitada sale por M\$28.000.- o M\$30.000.-, es decir, que la forma de sacarle provecho a estos recursos es poderlos administrar directamente aunque se contrate personal, se adquieren todos los materiales a través del Departamento de Finanzas por el portal Chilecompra y por eso él quería haber pedido la autorización del Concejo para ejecutarlos directamente y no licitarlos, con excepción de la construcción del muro, para el cual quisiera que se dejaran las dos opciones abiertas, porque cree que el muro es una obra bastante delicada y urgente y si se hace por administración directa puede que se demoren tres o cuatro meses y si a una empresa se le dice que lo haga en 60 días, lo puede hacer en ese plazo, por eso quería plantearle al Concejo si para lo del muro se pudieran tener las dos opciones, es decir, licitarla o hacerla por administración directa y en cuanto al tema del Cementerio de Monte Águila, ojalá los dos proyectos pudieran hacerlos por administración directa, porque el cierre perimetral del Cementerio es un trabajo que ya lo han hecho en todas partes, no es algo nuevo y no cree que haya dificultades para hacer los nichos por administración directa con los profesionales que cuenta el municipio y para eso quería pedir la autorización urgente, porque se necesita partir cuanto antes.

Conc. Carvajal consulta si hacerlo por administración directa significa también mayor cantidad de mano de obra contratada de aquí del sector. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente se contrata a la gente de la comuna. **Conc. Carvajal** señala que esa es una ventaja más entonces. **Conc. Órdenes** consulta si estos proyectos, por ejemplo el Cementerio de Monte Águila, se postulan por la cantidad de metros que son necesarios y en función de eso llegan los recursos. **Sr. Pdte.** responde que así es. **Conc. Órdenes** consulta cuál sería el ahorro al hacerlo por administración directa, si la cantidad de metros que se necesitan ya están predeterminados. **Sr. Pdte.** explica que el ahorro está en que si lo hace la empresa, ésta primero tiene que ganar utilidad y después el IVA que se le aplica a la obra, en cambio, si el municipio lo hace por administración directa no persigue utilidad y compra los materiales, paga el IVA y la municipalidad no descuenta IVA. **Director de Secplan** como para apoyar el tema, explica que normalmente estos son proyectos sociales, entonces, cuando el municipio los postula, no los postula con utilidades, porque si los postularan con utilidades más IVA se estaría hablando de un 39%, porque las utilidades son más o menos el 20%, entonces, se hablaría de un 39% que habría que agregarle en porcentaje a lo que es el proyecto en sí, entonces, el municipio al buscar la administración directa están ahorrando esos porcentajes que son los que se lleva la empresa. **Sr. Pdte.** indica que incluso debe ser un poco más, porque ellos cobran la instalación de faenas, el traslado. **Director de Secplan** indica que vía administración directa se puede también de hecho mejorar y utilizar de mejor forma los recursos, porque se pueden hacer mejores terminaciones. **Conc. Órdenes** indica que en metros no se va a ganar más, pero al hacerlo por administración directa, se va a gastar la misma plata, pero entiende que se va a ganar más en calidad. **Director de Secplan** indica que se va a ganar en calidad y en que la ejecución se haga lo más rápido posible, porque normalmente lo que tienen estos proyectos es que al ser proyectos sociales, están muy limitados de recursos, es decir, si se presenta un proyecto de cierre perimetral por M\$11.000.- y si no se presenta el oferente porque la plata es muy poca, es lo que ya ha pasado, que se licita una y otra vez y no se presentan oferentes con lo que se retrasan recursos que por administración directa se pueden utilizar para generar mano de obra y nuevos empleos. **Sr. Pdte.** indica que hay proyectos que no se pueden ejecutar por administración directa, porque los fondos no lo permiten y que por su monto, se licitan una vez, nadie se presenta, porque no les conviene, se licita por segunda vez y tercera vez y a veces no se ha podido ni ejecutar porque no hubo interesados y ahí hay que pedir autorización para hacerlo después de la tercera licitación, vía trato directo, si no se presenta alguna empresa a la tercera licitación se hace por trato directo, por ejemplo, se conversa con un contratista directamente para que lo haga. **Conc. Carvajal** indica que en vista de las ventajas que tiene él está de acuerdo en que se haga por administración directa; agrega que ha visto muchas obras que se han hecho por administración directa y eso hay que reconocerlo, por eso está totalmente de acuerdo en que sea por

administración directa. **Sr. Pdte.** indica que puede decir que hoy andaba el alcalde de Ninhue con el Jefe de Finanzas, el Administrador Municipal y el Director de Obras y venían a conocer la experiencia de Cabrero, porque ésta se ha transmitido a muchas partes y fundamentalmente por el edificio municipal, porque es la obra máxima que ha hecho el municipio por administración directa, un edificio que el año 1999, cuando fue postulado, tenía un costo de M\$1.200.000.- y se comenzó el año 2002 y se terminó el año 2006, porque los fondos que les fueron entregando, eran fondos PMU cuyo tope es de M\$49.000.- entonces, le fueron entregando de esa forma al municipio y por eso la construcción demoró cuatro años y el edificio es el resultado, decían que se iba a hundir el edificio, pero señala que ellos vieron cuando se hizo la fundación de la obra abajo y se fue haciendo toda la enfierradura y todo el hormigón que se ocupó aquí se trajo de la planta, con la dosificación justa, entonces, esta es la obra máxima que ha hecho el municipio por administración directa y se hizo por M\$512.000.- y la experiencia que Cabrero ha tenido, otras municipalidades no se atreven a repetirla, no se atreven a hacer ninguna obra por administración directa, ni siquiera a cambiar una chapa le comentaba un día el alcalde de Yungay; agrega que en Cabrero tienen la experiencia de atreverse a hacer estas obras porque si se hizo este edificio, como no van a ser capaces de hacer un nicho o un cierre perimetral cuando la cancha 1 y 2 de Monte Águila las cerró el municipio, entonces, es un trabajo que conocemos y el cierre perimetral de la cancha 2 se hizo el año pasado con fondos municipales, con una inversión de M\$10.000.- así que tal vez con esta plata que se tiene ahora se puede cerrar mucho más que lo que se tiene presupuestado. **Conc. Órdenes** señala que a eso apuntaba su pregunta hace un rato, porque consultaba si era la misma cantidad de metros, porque si son los mismos metros que tendría que construir cualquier empresa, se estaría ganando en calidad, es distinto si se puede ganar en calidad y cantidad. **Conc. Arrué** señala que también se gana en tiempo. **Conc. Órdenes** indica que no necesariamente en tiempo, porque recién el alcalde decía que era más fácil o rápido tal vez construir el muro de la Villa Alemana por licitación. **Sr. Pdte.** indica que él tiene miedo porque ahí hay que tener más maquinaria. **Conc. Órdenes** indica que por la labor que va a cumplir ese muro, cree que es susceptible de cualquier acción legal si no queda bien hecho. **Sr. Pdte.** señala que por eso hay que hacerlo luego y por una empresa que tenga la capacidad y el prestigio para hacerlo; ahora, ofrece la palabra para que Sres. Concejales se pronuncien respecto a si están de acuerdo en que se puedan hacer por administración directa los tres proyectos, con excepción del muro de la Villa Alemana que pudiera hacerse también si una empresa hace una buena oferta, licitarlo y hacerlo a través de esa empresa. **Conc. Carvajal** indica que él ya dio y argumentó su voto. **Conc. Arrué** indica que él también aprueba que se haga por administración directa si es que es posible el muro y también el cierre perimetral del cementerio de Monte Águila que son los dos que están en tabla. **Sr. Pdte.** consulta si están de acuerdo en que se agregue la construcción de los nichos para no perder tiempo. **Conc. Arrué** está de acuerdo en agregarlo. Concejala Inostroza indica que está de acuerdo también considerando todas las experiencias que se ha tenido, con las Salas Cuna, el Edificio Consistorial y todo lo que se ha hecho por administración directa, las obras han quedado estupendas. **Conc. Gierke** da su voto por administración directa para los tres proyectos y si es por la rapidez que requiere el trabajo, aprobaría que la construcción del muro de Villa Alemana se haga por licitación, porque como dice Conc. Órdenes, ese trabajo requiere de calidad y cualquier eventualidad que le ocurra en el futuro. **Sr. Pdte.** indica que es delicado ese trabajo, él le tiene mucho respeto, ahora bien, él le pediría las dos opciones al Concejo para el proyecto del muro, porque él consultó sobre el muro con el personal de obras y dicen que no tienen temor de ejecutarlo, incluso, la persona que hizo este edificio también dijo que no tenía miedo; agrega que si hay una empresa que les haga la cantidad de metros que el municipio es capaz de hacer por la plata, porque esta es una primera etapa, se podría licitar, sino, lo haría el municipio derechamente. **Conc. Arrué** consulta cuantos metros son. **Sr. Pdte.** responde que alrededor de 50 metros, son más en realidad, pero lo más urgente son como 50 metros y una altura de 3 metros. **Director de Secplan** indica que aparte de presentar el proyecto también incluía las especificaciones técnicas que exige el manual de carreteras para este tema de muros, entonces, el espesor lo da el lugar, y eso lo determinó la Dirección de Obras que fue, midió e hizo los cálculos correspondientes de la altura; en cuanto al espesor es el que indica el manual de carreteras, tampoco es un tema al azar, sino que es un tema netamente técnico y se hizo también los diseños correspondientes y fue lo que nos pidió la Subdere para la aprobación también. **Conc. Carvajal** indica que él aprueba la administración directa para los tres. **Conc. Gierke** señala que Sr. Pdte. está pidiendo las dos opciones para el proyecto del muro. **Sr. Pdte.** indica que si la empresa ofrece los 50 metros en un plazo rápido y que sea una empresa de prestigio, se haría a través de una empresa y si no se hace por administración directa. **Conc. Carvajal** señala que en ese punto va a haber mucho más espera, porque de aquí a que

vaya a licitación y una vez aprobada, escogerla, va a transcurrir tiempo y ya están próximos a que se venga el invierno y por otro lado está aumentando la cesantía en Cabrero.

El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, ejecutar vía administración directa los proyectos PMU-Emergencia: Cierre perimetral Cementerio Municipal de Monte Águila, por un monto de M\$11.523 y la Construcción de Nichos Cementerio Municipal de Monte Águila, por un monto de M\$18.000.- (Acuerdo N°76 del 06.05.2009).

El H. Concejo Municipal con respecto al proyecto Construcción muro de contención Villa Alemana de Cabrero I Etapa", por el monto de M\$44.811.- autorizó por acuerdo mayoritario al suscrito ejecutarlo por cualquiera de las dos modalidades: a través de una licitación pública o por vía administración directa. (Acuerdo N°77 del 06.05.2009).

8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Carvajal** señala que lo de el es una sola pregunta de carácter técnico, respecto a que quiere saber si las actas son oficialmente comprobadas desde el momento en que son certificadas desde que son aprobadas, porque entiende que esta firma es una certificación, pero ellos la reciben después, varios días después del Concejo, y obvio que tiene que ser así, entonces, consulta desde cuando estos puntos son válidos si desde el momento en que reciben y aprueban el acta, que pasa en ese intermedio. **Srta. Secretaria Municipal** responde que el acta ella con su firma está ratificando, como Ministro de Fe, que lo que está ahí es lo que se vio en sesión de Concejo, pero el acta es totalmente válida cuando el Concejo la aprueba, porque pueden haber observaciones al acta que después hay que entrar a modificar en la siguiente, entonces, el acta tiene que estar aprobada por el Concejo para que sea legal, ella como Ministro de Fe está certificando que lo que está impreso es lo que se dijo en la sesión de concejo, pero puede haber errores, hay una secretaria de por medio que transcribe, ella revisa, corrige, pero se le pueden pasar detalles, entonces, Sres. Concejales, como son los protagonistas de la reunión, son los que saben en definitiva si lo que está ahí es lo que dijeron o no dijeron y es ahí donde vienen a veces las observaciones y una vez que el Concejo aprueba el acta, ahí es legal, por ejemplo, ella no puede entregar un acta a una tercera persona antes de que la apruebe el Concejo, esta misma acta por ejemplo, si alguien se la hubiera pedido ayer, ella no la habría podido entregar, sólo después que el Concejo la apruebe la puede entregar. **Conc. Carvajal** señala que entonces entiende que esto es válido a partir de hoy día y además, entiende que estas actas tampoco pueden ser puestas antes en el diario mural. **Srta. Secretaria Municipal** indica que no antes de que la apruebe el Concejo, ella no puede publicar ningún acta antes de que el Concejo la apruebe, una vez aprobada por el Concejo recién ahí se da a conocer, entonces, todo esto es legal después que el Concejo la aprueba. **Conc. Carvajal** entiende entonces que las comisiones de trabajo empezarán recién hoy con derecho a ejercer. **Srta. Secretaria Municipal** indica que no necesariamente, ya que lo que está aquí es lo que se planteó en acta y si pudiera haber alguna omisión o algún error que Sres. Concejales pudieran corregir, pero lo que ellos acordaron, eso es y ella prepara la correspondencia despachada en base a lo que el Concejo acordó, pero ese es otro tema que dice relación con el hecho que el acta sea pública, porque de hecho, el acta es pública, pero sólo la pueden solicitar después que el Concejo la apruebe, pero toda la parte interna tiene que continuar. **Conc. Órdenes** consulta si cuando al acta se le hacen modificaciones, el documento que se publica viene con esas modificaciones hechas. **Srta. Secretaria Municipal** explica que en el acta siguiente aparecen las notas aclaratorias, es decir, el acta en sí no se puede modificar, pero en el acta siguiente aparecen las observaciones.
- ✓ **Conc. Zapata** con respecto a los alumnos que están estudiando en Crecic y en el Virginio Gómez, recuerda que hace algunas sesiones atrás se habló de poder subvencionar un bus para esos alumnos y tiene entendido que de Crecic son más de 20 alumnos de Monte Águila los que están viajando, entonces, consulta si esos alumnos pueden contar con una subvención para un taxibus o tratar de ver la forma de poderlos ayudar, porque en realidad el último bus pasa por aquí hacia Monte Águila como a las 21:15 ó 21:20 y después ya no tienen bus hasta como la media noche, los buses de la empresa y eso queda a criterio de la empresa, porque son buses particulares. **Sr. Pdte.** consulta a qué hora terminan ellos sus clases. **Conc. Zapata** responde que a las 22:30 horas. **Sr. Pdte.** responde que lo va a ver. **Conc. Zapata** señala que los que están en Crecic son como 20 y con los que están en el Virginio Gómez deben ser varios más.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que en la calle Caupolicán desde calle Ahumada hasta Manuel Bulnes hay ampolletas quemadas y justo en el sector que está al frente del CESFAM y posteriormente Diego Portales y Ahumada, es decir, todo ese sector está con parte de su alumbrado apagado, señala que le

han hecho mención de eso y espera que se puedan reponer luego las ampollitas. Agrega que es un tema que siempre había querido mencionar y se le escapaba, referente a los faroles entre calle Ahumada y Diego Portales, específicamente al frente del local Rinconcito donde hay unos faroles bien bonitos, en total cuatro y que hace mucho tiempo están sin cumplir su función, hace bastantes años quizás y cree que si se le da un uso adecuado, se hermostearía Monte Águila, esos faroles se encuentran en el sector centro de Monte Águila, entonces, quisiera que se pudiera invertir un poco para hermostear la comuna.

- ✓ **Conc. Gierke** reitera su petición referente a la limpieza del camino que va hacia Monte Águila como asimismo el pintado del puente La Feria y recuerda que en sesiones anteriores Sr. Pdte. se comprometió a enviarle una carta a Vialidad, quisiera saber si se tuvo respuesta, porque siguieron con los trabajos hasta el puente Coihuico y señala que cada vez que pasa por el puente La Feria le da pena y le dan ganas de ponerse un buzo, tomar una brocha y ponerse a pintar. **Sr. Pdte.** señala que hoy se reunió con don Alex Utreras, Jefe Provincial de Vialidad, agrega que le va a recordar de la carta que se le envió.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que también se está pidiendo la limpieza de las calles de Monte Águila, agrega que él pidió un informe en la sesión pasada, sobre la cantidad de personal que tenía Monte Águila respecto al aseo de las calles, agrega que él conversaba el otro día con un trabajador y éste le comentó que habían alrededor de 4 personas trabajando en todo el pueblo y el trabajador le decía que el alcanzaba a hacer todo el centro y no alcanzaba a abarcar más en su horario de trabajo, entonces, por haber poco personal, hay sectores donde no se está haciendo el aseo de las calles, sobre todo en esta época en que caen hojas y se ensucian más las calles.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que le ha tocado venir dos veces y le gustaría que se enviara una carta como Concejo al INP para solicitar si es posible tener otro personal atendiendo público, porque no es digno para los ciudadanos de la comuna desde las 08:00 hasta las 14:00 horas para que sean atendidos es algo que preocupa y se dio justamente ahora con la entrega del bono, oportunidad en que se colapsó el Servicio y sin ir más lejos, el otro día Conc. Arrué también estuvo en espera y con eso pudo darse cuenta de la espera que han tenido los vecinos, así que no sabe cuál es el conducto regular para enviar esa carta. **Sr. Pdte.** indica que al menos en las épocas especiales de entrega de Bonos, se puede pedir personal de apoyo. **Conc. Gierke** señala tener entendido que va a ser hasta agosto, en los meses de julio o agosto
- ✓ **Conc. Gierke** señala que tiene dos cartas que quiere entregar, no sabe si entregarlas o leerlas al Concejo, se trata de solicitudes a las cuales da lectura, la primera del Sector Las Hijuelas de Monte Águila que ganó un proyecto APR por la suma de M\$25.000.- que realizó la empresa contratista Alcibíades Germán Vásquez Cid se solicita informe de cómo se llevó a cabo el proceso de licitación; la otra carta que contenga informe de Organizaciones Comunitarias o Finanzas, indicando las subvenciones obtenidas por la Junta de Vecinos Hijuelas de Monte Águila desde el año 2001 a la fecha.
- ✓ **Conc. Órdenes** retomando un poco el tema del puente la Feria que comentaba Conc. Gierke señala que él tiene el ofrecimiento de unos vecinos que dicen que ellos necesitarían la pintura y si el municipio tuviera un poco de pintura, se soluciona este tema y se zanja de una vez. **Conc. Gierke** señala que eso lo había pedido él. **Conc. Órdenes** indica que él vuelve a plantearlo y lo que realmente le preocupa es que el puente que está al lado, por calle Arturo Prat, se está socavando y hay un deslizamiento importante de una parte del puente y probablemente, con las crecidas del canal en invierno puede terminar con serios problemas ese puente; hay una parte que se quebró y si uno baja a mirar se ve una parte del puente que se está socavando por debajo del pavimento y lo otro es que a ese puente le hace falta una barrera de contención, ese puente está casi en la esquina de Prat con José María Echeverría.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta a Sr. Pdte. si les puede informar un poco sobre unos arreglos que se hicieron en calle Ramón Freire con Diagonal Norte a la entrada de la Villa La Merced y consulta si eso lo hizo la municipalidad y si acaso no le correspondía a Essbío ejecutarlo. **Sr. Pdte.** señala que ese trabajo no fue de Essbío, sino que fue una evacuación de aguas lluvias de la Población Villa La Merced y quedó malo y ahora lo hizo el municipio y le decían algunos vecinos que otros vecinos de la misma villa que no respetaron ni un día la espera por el asfalto que se había hecho recién, espera que no lo hayan dañado, ya que a las tres y media terminaron los maestros su trabajo y a las 17.10 estaban pasando vehículos pese a que se habían puesto barreras y piedras. **Conc. Órdenes** señala que se había imaginado que era de Essbío, porque siempre está rompiendo las calles. **Sr. Pdte.** indica que ese

trabajo lo hizo una empresa que desapareció de aquí ya hace tiempo y que hizo la evacuación de aguas lluvias a través de un proyecto; no sabe si recuerdan Sres. Concejales que se inundaba la calle Galvarino que se convertía en una laguna, junto con esa evacuación se hizo también este pavimento, ya que llegó plata para eso. **Conc. Órdenes** recuerda que había solicitado hace aproximadamente dos meses una luminaria para mejorar la iluminación de la casa fiscal que está en Florencio Arrivillaga con O'Higgins y conversando casualmente con la gente del departamento eléctrico, ellos le decían que tienen disponible una luminaria que pudieron acomodar; agrega que se refiere a la casa fiscal que está en la esquina, donde vivió el profesor Pedro Campos y él entiende a la persona que vive, ya que detrás tiene un tremendo sitio eriazo y la verdad es que por la labor que él cumple es susceptible de sufrir vandalismo, por lo tanto, le decían los eléctricos que había logrado reparar una luminaria y estaría disponible, faltaría sólo la orden del Director de Obras para ir a instalarla, porque ellos ya conocen el lugar

- ✓ **Sr. Pdte.** indica que hay que prolongar la sesión, para lo cual solicita el acuerdo del Concejo. **Los señores concejales acuerdan prolongar la sesión en 15 minutos, de 18.15 a 18.30 horas.**
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que el otro día asistió a una reunión de la Junta de Vecinos Ferroviaria, junto a Conc. Órdenes y Gierke y les plantearon algunas inquietudes como el hecho que en las noches, cuando cumplen tareas funcionarias en el Consultorio de Salud, han sido amenazadas y estuvieron un tiempo con vigilancia policial dando algunas vueltas, pero por temor a las amenazas ellos se vieron en la obligación de renunciar al trabajo que cumplían en el CESFAM y le pedían si por favor se pudiera ver esta materia con la Directora del Departamento de Salud para que por supuesto, no quedaran sin atención durante las noches y lo mismo ocurría con algunas personas que están llegando incluso a las 04:00 horas para ser atendidas, confirmado por algunas personas que estaban ahí; entonces comentaban que tal vez sería bueno que pudieran reservar horas las que son de control permanente y aquellas personas que se enfermaran durante el día, ellas llegaran como de urgencia, porque realmente es lamentable saber que en una comuna relativamente pequeña, tengan que estar saliendo tan temprano en la mañana, corriendo el riesgo de enfermarse más. Agrega que otra inquietud que le manifestaban era el de la iluminación que ella cree en relación a las calles que Sres. Concejales nombraron que también son problema para las personas que transitan por esos lugares, pero hicieron hincapié que lógicamente los concejales de Monte Águila siempre estaban informando aquí las condiciones en que se encontraba el alumbrado, que muchas veces se reponía, pero que era rápidamente destruido también, en todo caso, manifiesta estas inquietudes a los otros concejales y que en forma permanente lo que vaya sucediendo en su junta vecinal, no sabe que otro problema se planteó allí.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que este es un punto vario un poco antiguo que no había podido presentar y que dice relación con que los vecinos de Los Aromos, población interior, pasaje Peñaloza, los vecinos dicen que desde julio de 2008 que hay dos luminarias apagadas y piden con urgencia su reposición por ser un sector riesgoso especialmente para los estudiantes que regresan avanzada la tarde a sus hogares, lo que había sido solicitado anteriormente.
- ✓ **Cons. Arrué** indica que en calle Las Delicias más o menos frente a donde él vive, se construyó una casa nueva y se hicieron los trabajos y se le ocurre que para instalar el alcantarillado, hicieron un cuadrado de 200 cm², es decir, rompieron el pavimento y por esa calle transitan camiones de alto tonelaje, pesados y caen porque está a desnivel, y si bien se le ha puesto maicillo, pero los mismos camiones lo han sacado y siempre golpean mucho e incluso las casas se remecen y hay peligro de grietas y otros daños que se les pueden causar a los vecinos que están en ese sector, por lo que piensa que hay oficiar a la empresa que corresponde para que cumpla con terminar el trabajo.
- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** señala que se quedó traspapelada una correspondencia que es el Ordinario N° 184 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que cree que es importante porque da respuesta a la solicitud formal de información por parte de Conc. Zapata con respecto a la nómina de beca municipal por excelencia académica otorgada el año 2009, pero ella lo señala para que quede constancia de que ya se le entregó la información solicitada por Conc. Zapata. **Conc. Zapata** agradece la entrega de la información.

Habiéndose cumplido el tiempo, Sr. Pdte. levanta la sesión siendo las 18.30 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°16
del 06 de mayo de 2009

- ✓ **Acuerdo N°73 del 06.05.2009:** El H. Concejo Municipal, en forma unánime, autoriza otorgar subvención extraordinaria por la suma de \$70.000 a la Junta de Vecinos Puentes Negros, para la adquisición de un estante, esto en consideración a que por falta de recursos municipales, la Junta de Vecinos no recibió la subvención correspondiente al año 2008.
- ✓ **Acuerdo N°74 del 06.05.2009:** El H. Concejo Municipal, en forma unánime, autoriza otorgar subvención extraordinaria por la suma de M\$220.- (Doscientos veinte mil pesos) al Club Deportivo El Águila de Monte Águila, esto en consideración a que pese a haber sido aprobada en su oportunidad el Club Deportivo no recibió la subvención correspondiente al año 2008 por falta de recursos municipales.
- ✓ **Acuerdo N°75 del 06.05.2009:** El H. Concejo Municipal en dejar el tema Presentación de Arancel de Prestaciones de Salud, Fonasa, Isapres y particulares, correspondiente al año 2009 pendiente para la próxima sesión a fin de que la Directora del Departamento de Salud pueda explicar el tema y aclarar las dudas correspondientes.
- ✓ **Acuerdo N°76 del 06.05.2009:** El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, ejecutar vía administración directa los proyectos PMU-Emergencia: Cierre perimetral Cementerio Municipal de Monte Águila, por un monto de M\$11.523 y la Construcción de Nichos Cementerio Municipal de Monte Águila, por un monto de M\$18.000.-
- ✓ **Acuerdo N°77 del 06.05.2009:** El H. Concejo Municipal con respecto al proyecto "Construcción muro de contención Villa Alemana de Cabrero I Etapa", por el monto de M\$44.811.- autorizó por acuerdo mayoritario al suscrito ejecutarlo por cualquiera de las dos modalidades: a través de una licitación pública o por vía administración directa.